REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Dpto. Adquisiciones GAGV/FMGR/jam

DECRETO EXENTO Nº 00716.-

SANTA CRUZ, Abril 08 del 2015.-

VISTOS

Las modificaciones al Artículo Nº 10 de la Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Que, por la necesidad del Municipio de confeccionar 300 Hojas de Precalificación y 300 Hojas de Calificación, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con la Imprenta Trillat, por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M.-

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a realizar un trato directo con la empresa LUIS FRANCISCO TRILLAT FUENZALIDA, Rut Nº 6.666.865-7, por un monto de \$ 178.000 + Iva, por lo señalado en el considerando.-

2.- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL <u>WWW.MERCADOPUBLICO.CL</u>

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ADMINISTRADOR

FERMÍN M. GUTVÉRREZ RIVAS

Secretario Municipal

GONZATO A CALYEZ VENEROS Administrador Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Transparencia (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Archivo (1)